



## DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

Radicado: S 2019060044267

Fecha: 12/04/2019

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino: OTRAS



**POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. 9658, CUYO OBJETO ES: AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LIBANO Y LA LORENA – MARATON DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. EN LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.**

**EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA**, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública contenido, entre otras, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, ley 1882 de 2018, su Decreto Reglamentario 1082 de 2015, los Decretos departamentales 0007 y 0008 del 02 de enero de 2012, modificado este último por el decreto D2016070006099 del 24 de noviembre de 2016 y siendo modificado parcialmente a su vez por el Decreto 2016070006159 del 30 de noviembre de 2016, expedidos por el señor Gobernador del Departamento de Antioquia; y,

### CONSIDERANDO

1. Que el Artículo 2° de la Constitución Política de Colombia establece: *"Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución (...)"*.
2. Que, en coherencia con la Misión y Visión de la Gobernación de Antioquia, con el Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en Grande" 2016-2019 se hace necesario iniciar una contratación que permita garantizar las necesidades del Departamento de Antioquia y el interés de los Antioqueños.
3. Que de conformidad con el Artículo 3° de la Ley 80 de 1993, *"Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"*.
4. Que la Ley 1150 de 2007 establece como una de las modalidades de selección la Licitación Pública, procedimiento a través del cual las entidades públicas deben realizar la selección objetiva para escoger el contratista que le coadyuvará en el cumplimiento de los fines estatales, cuando no fuere aplicable alguna de las otras modalidades previstas en el Artículo 2 de la citada norma.
5. Que la Secretaría de Infraestructura Física requiere la contratación del proyecto cuyo objeto es: AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LIBANO Y LA LORENA – MARATON DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. EN LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

UP

6. Que para adelantar el proceso de contratación, se cuenta con los estudios y documentos previos y con el pliego de condiciones, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2º, numeral 1º de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015, sin perjuicio de lo establecido en la Ley 80 de 1993, los cuales se pueden consultar en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co) y en la oficina 907, oficina Contratación de la Secretaría de Infraestructura Física, piso 9 del Centro Administrativo Departamental "José María Córdova", Calle 42B No. 52-106, Medellín.
7. Que el proceso de contratación se desarrollará por la modalidad de Licitación Pública, conforme a lo preceptuado en el Artículo 2º, numeral 1 de la Ley 1150 de 2007 y reglamentado por el Artículo 2.2.1.2.1.1.2 del Decreto 1082 de 2015.
8. Que el presupuesto oficial para el presente proceso de selección (Costo directo + AU + PRESUPUESTO OFICIAL: (Costo directo + AU + GESTIÓN PREDIAL Y COMPRA DE PREDIOS + EL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL, SST Y GESTIÓN SOCIAL). El valor total estimado por la entidad para la presente contratación es de: CUARENTA MIL CIENTOSEIS MILLONES SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$40.106.619.178). VALOR DEL AU: VEINTICUATRO PUNTO CUARENTA Y TRES POR CIENTO: 24,43%. La Gestión predial y compra de predios (Incluida en el valor anterior): \$ 57.000.000. El Plan de manejo ambiental; SST y gestión social (Incluida en el valor anterior): \$ 300.000.000. La provisión para reajustes es de \$1.882.332.101. La provisión para imprevistos es de: \$47.544.258
9. El presupuesto asignado a esta contratación comprende todos los costos que pueda generar la ejecución del objeto a contratar, por lo tanto, el proponente deberá proyectar todos los costos en que pudiere incurrir durante la ejecución del contrato.
10. Que los recursos referidos se encuentran soportados en los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP N°: 3500042033 Fecha de impresión 18/02/2019. Ítem: 1 Valor \$ 8.255.810.244 COP, Rubro: A.9.2/1120/0-8114/310503000/182168. Proyecto: 18-2168/001 ConstrucciónPavimentacionDeViasRVS. Ítem: 2 Valor \$798.282.214 COP, Rubro: A.9.2/1120/0-8115/310503000/182168, Proyecto: 18-2168/001 ConstrucciónPavimentacionDeViasRVS. Ítem: 3 Valor \$ 2.468.462.753 COP, Rubro: A.9.2/1120/0-8115/320402000/180068, Proyecto: 18-0068/001 Mantenimiento RVT. CDP N°: 3500042163 Fecha de impresión 21/02/2019, Ítem: 1 Valor \$410.450.132 COP, Rubro: A.9.2/1120/0-4842/320402000/180068, Proyecto: 18-0068/001 Mantenimiento RVT y en la Vigencias Futuras VF 2020. Descripción: AUNAR ESFUERZOS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO Y LA INTERVENTORÍA DE PUENTE IGLESIAS – LA YE- EL LÍBANO Y LA LORENA –MARATÓN DEL MUNICIPIO DE TAMESIS ANTIOQUIA. Autorizadas mediante Ordenanza 30 06122018. ACTA CODFIS 557 DEL 19112018. VF N°: 6000002690 Fecha de creación 11/12/2018, Rubro: VI.9.2/1120/0-8114/310503000/000024, Vigencia: 2020, Valor: \$23.122.784.684, Proyecto: 18-2168/001 Constr. VF N°: 6000002691 Fecha de creación 11/12/2018, Rubro: VI.9.2/1120/0-8115/310503000/000024, Vigencia: 2020, Valor: \$2.143.187.113, Proyecto: 18-2168/001 Constr. VF N°: 6000002693 Fecha de creación 11/12/2018, Rubro: VI.9.2/1120/0-8115/310503000/000024, Vigencia: 2020, Valor: \$6.386.174.801, Proyecto: 18-0068/001 Manteni. VF N°: 6000002725 Fecha de creación 26/12/2018. Rubro: VI.9.2/1120/0-4842/320402000/000050, Vigencia: 2020, Valor: \$479.004.545, Proyecto: 18-0068/001 Manteni. Banco de proyectos: Código de registro BPIN (BPID): 2012050000168. Vigencia: desde el 11 de marzo de 2019 hasta el 09 de junio de 2019. Nombre MGA: Construcción y pavimentación de vías en la red vial secundaria en el departamento de Antioquia Elemento PEP: 18-2168. Código de registro BPIN (BPID): 2016050000265. Vigencia: desde el 20 de febrero de 2019 hasta el 21 de mayo de 2019. Nombre MGA: Apoyo al mejoramiento y/o mantenimiento de la red vial terciaria de Antioquia. Elemento PEP: 18-0068, los cuales fueron publicados en el SECOP II con el proyecto de pliego de condiciones.

11. Que el plazo total para la ejecución de las obras está estimado en DIEZ Y OCHO (18) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.
12. Que el aviso de convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones y demás documentos fueron publicados en el SECOP II el 29 de marzo de 2019, una vez cumplidas las etapas de aprobación y recomendación de inicio del proceso en el comité interno de contratación en la Secretaría de Infraestructura Física, el Consejo de Gobierno y en el Comité de Orientación y seguimiento en contratación del Departamento de Antioquia.
13. Que se han cumplido los requisitos previos al acto administrativo de apertura exigidos por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y su Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
14. Que mediante Decreto Departamental número 0007 del 2 de enero de 2012, artículo Primero, se delegó al Secretario de Infraestructura Física del Departamento de Antioquia la competencia para adelantar todas las actividades precontractuales, contractuales, y pos contractuales necesarias para el cumplimiento de los fines del Estado.
15. Que en virtud de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con lo preceptuado en el Numeral 7 del artículo 2.2.1.1.1.2.1. del Decreto 1082 de 2015, debe darse un amplio margen de participación a los diferentes organismos y veedurías ciudadanas, las cuales podrán ejercer el control social del presente proceso de Licitación Pública.
16. Que las audiencias de que trata el cronograma de la presente Licitación Pública, se desarrollarán en las fechas, horas y lugares señalados dentro del mismo.
17. Que atendiendo la circular K2018090000450 del 20 de noviembre de 2018 expedida por la Secretaría General del Departamento de Antioquia, a partir del 1 de febrero de 2019 los procesos adelantados bajo la modalidad de licitación pública deben desarrollarse a través del SECOP II, y por lo tanto es a través de dicha plataforma donde se realizarán las interacciones con los participantes, para lo cual estos deberán consultar los instructivos dispuestos por Colombia Compra Eficiente en la página <https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii>

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura de la Licitación Pública No. 9658, cuyo objeto es AMPLIACIÓN, RECTIFICACIÓN Y PAVIMENTACIÓN DE LAS VÍAS PUENTE IGLESIAS – LA YE – LIBANO Y LA LORENA – MARATON DE LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. EN LA SUBREGION SUROESTE DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. El proceso de selección se desarrollará acorde a las reglas contenidas en el pliego de condiciones y sus documentos anexos.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo de la Licitación Pública N° 9658 y sus anexos en la página del Portal Único de Contratación – SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), en la fecha establecida en el cronograma del proceso de selección.

**ARTÍCULO TERCERO:** Establecer el siguiente cronograma para las etapas del proceso de la Licitación Pública N° 9658.

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
1	Publicación del <b>Aviso</b> (Artículo 30 de la Ley 80 de 1993).	El 29 de marzo de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a> y Pagina Web de la Entidad
2	Publicación del <b>Aviso de Convocatoria</b> , del <b>Proyecto de Pliego de Condiciones</b> y de los <b>Estudios y Documentos y Previos</b> .	El 29 de marzo de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a> y Pagina Web de la Entidad
3	Plazo para presentar <b>observaciones al Proyecto</b> de Pliego de Condiciones.	Del 29 de marzo al 09 de abril 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
4	Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a <b>Mipyme</b> .	N/A	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
5	<b>Respuesta a las observaciones al Proyecto</b> de Pliego de Condiciones	11 de abril 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
6	Expedición y publicación del acto administrativo de <b>Apertura del Proceso</b> de selección – Publicación del <b>Pliego de Condiciones</b> y <b>Estudios y documentos previos ajustados</b> .	12 de abril de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
7	Audiencia de <b>Asignación de Riesgos</b> .	24 de abril de 2019 a las 10:00 horas	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Secretaría de Infraestructura Física, dirección de asuntos legales oficina 906, Ciudad de Medellín.
8	Presentación de <b>observaciones al pliego</b> de condiciones definitivo.	26 de abril de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
9	<b>Respuesta a las observaciones al Pliego</b> de Condiciones definitivo.	30 de abril de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
10	Plazo máximo para expedir <b>Adendas</b> .	02 de mayo de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
11	Presentación de ofertas y <b>apertura de propuestas técnicas</b> .	08 de mayo de 2019 a las 10:00 horas	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
12	<b>Informe de presentación de ofertas</b> .	09 de mayo de 2019.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
13	Publicación del <b>Informe de verificación o evaluación</b> .	27 de mayo de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
14	Presentación de <b>observaciones al informe de verificación o evaluación</b> .	Del 28 de mayo al 05 de junio de 2019.	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
15	<b>Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación y publicación del Informe de evaluación ajustado</b> .	07 de junio de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a>
16	Audiencia de <b>adjudicación y apertura del sobre económico</b> .	10 de junio de 2019 a las 14:30 horas.	Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9, Sala de Audiencias de la Secretaría de Infraestructura Física, de la Ciudad de Medellín.

	ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
17	Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	13 de junio de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a> y notificación personal al adjudicatario.
18	Firma del Contrato.	20 de junio de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a> Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín.
19	Entrega de las garantías de ejecución del contrato.	27 de junio de 2019	<a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II">https://www.colombiacompra.gov.co/secop-II</a> Centro Administrativo Departamental, en la calle 42B No. 52-106, piso 9 Oficina 906 Dirección de Asuntos Legales, de la Ciudad de Medellín.

**ARTÍCULO CUARTO:** Convocar públicamente a las veedurías ciudadanas interesadas a través en la página del Portal Único de Contratación –SECOP II [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), para efectos de realizar el control social pertinente sobre de la presente Licitación Pública N° 9658.

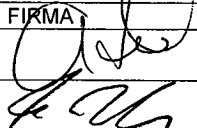

**ARTÍCULO QUINTO:** Publicar la presente Resolución en el Portal Único de Contratación Estatal (SECOP II) página Web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dada en Medellín,

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**



**GILBERTO QUINTERO ZAPATA**  
Secretario de Infraestructura Física  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Luz Adriana Quintero Martínez		12/04/2019
Aprobó:	Lucas Jaramillo Cadavid		12/04/2019
		Los abajo firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.	

